



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129

# MADRID NÚMERO 15

## EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario sustituto de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Antonia Fernández Cabrera, contra don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 301 de 2010, se ha acordado citar a don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de octubre de 2010, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.364/10)